

ANEXO 1 del PNT-CEIm-012: Procedimientos administrativos del CEIm

COMPROMISO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Centro:	Hospital Universitario
Investigador Principal:	
Servicio:	

Una vez evaluado el protocolo del estudio descrito a continuación:

Nº EudraCT:	
Código del protocolo:	
Versión y fecha del protocolo:	
Título del protocolo:	
Promotor:	

HACE CONSTAR:

- Que el estudio respeta las normas éticas aplicables a este tipo de estudios.
- Que acepta participar como investigador principal en este estudio.
- Que cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el estudio, sin que ello interfiera en la realización de otro tipo de estudios ni en otras tareas que tiene habitualmente encomendadas.
- Que se compromete a que cada sujeto sea tratado y controlado siguiendo lo establecido en el protocolo con dictamen favorable por el Comité Ético de Investigación y autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Que respetará las normas éticas y legales aplicables a este tipo de estudios y seguirá las normas de buena práctica clínica en su realización.
- Que los colaboradores que necesita para realizar el estudio propuesto son idóneos.

En a de de 201...

Fdo. Dr.....

Investigador Principal